



RELACIÓN DE ENCARGOS Y ENCOMIENDAS REALIZADOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS
AÑO 2026

Nº DE EXPTE.	ENCARGO/ENCOMIENDA	OBJETO	ENCARGADO/PRESTADOR DE LA ENCOMIENDA	TIPO	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO	FECHA FIRMA ENCARGO/ENCOMIENDA
09/26	ENCARGO	Encargo que el Tribunal de Cuentas realiza a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda para la emisión de certificados, oficina de registro y soporte de usuarios.	REAL CASA DE LA MONEDA. FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE	Servicios	22.578,51	11/11/2025
65/26	ENCARGO	XX Encargo a la Sociedad mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P.S.A. (SEGIPSA), de custodia del fondo documental del Archivo General del Tribunal de Cuentas, para el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2026 y el 31 de mayo del 2027.	SEGIPSA	Servicios	857.163,74	30/04/2026



Encargo que el Tribunal de Cuentas realiza a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda para la emisión de certificados, oficina de registro y soporte de usuarios.

Tribunal de Cuentas - Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda.

FECHA: 11/11/2025

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Madrid

TIPO: Encargo de servicios

OBJETO: Realización por parte de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda de servicios técnicos, administrativos y de seguridad necesarios para garantizar la validez y eficacia de la emisión y recepción de comunicaciones y documentos, así como reconocimiento y validación de certificados.

VIGENCIA: Los trabajos objeto del encargo se realizarán en el plazo de cuatro años a contar desde el 1 de enero de 2026.

PRÓRROGA PREVISTA: SI. Se prevé la posibilidad de prórroga, por periodo equivalente al inicial, es decir otros cuatro años.

OBLIGACIONES ECONÓMICAS: La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda percibirá una compensación anual por su actividad de extensión de la Administración Electrónica al Tribunal de Cuentas. Las tarifas aplicables a los trabajos que el Tribunal de Cuentas encomienda a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda tienen la consideración de tarifas a los efectos previstos en el artículo 32 de la LCSP, y han sido aprobadas por la Subsecretaría de Hacienda y Función Pública, (actual Subsecretaría de Hacienda) por Resolución de 25 de julio de 2025.

SUBCONTRATACIÓN: La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda podrá llevar a cabo la subcontratación de servicios auxiliares necesarios para el normal funcionamiento de los servicios objeto del encargo.



Encargo de los servicios de custodia del fondo documental del Archivo General del Tribunal de Cuentas.
Tribunal de Cuentas - Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA)

FECHA: 30/04/2026

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Madrid

TIPO: Encargo de servicios

OBJETO: Realización por parte de SEGIPSA de distintos trabajos relacionados con la documentación del Tribunal de Cuentas como el transporte inicial, la referenciación, etiquetado, paletización, digitalización, la custodia de la documentación y su transporte al Tribunal de Cuentas para consulta.

VIGENCIA: Los trabajos objeto del encargo se realizarán en el plazo de doce meses a contar desde el 1 de junio de 2026.

PRÓRROGA PREVISTA: SI. Sin que la duración total del encargo exceda del plazo máximo de duración del encargo.

OBLIGACIONES ECONÓMICAS: SEGIPSA percibirá una cantidad fija por cada una de las acciones que realice. Las tarifas aplicables a los trabajos que el Tribunal de Cuentas encomienda a SEGIPSA han sido previamente aprobadas por la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Función Pública a través de las siguientes Resoluciones: Resolución de 27 de diciembre de 2010, Resolución de 24 de mayo de 2011, Resolución de 21 de diciembre de 2016 y Resolución de 11 de julio de 2025.

SUBCONTRATACIÓN: SEGIPSA podrá llevar a cabo la subcontratación de actividades auxiliares objeto del encargo